Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°020-2023-MDCC**

Cerro Colorado, 05 de enero del 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación es una modalidad de desplazamiento de los servicios públicos que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, dejando establecido además que al término de la designación el servidor público reasume sus funciones conforme al grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzado que ostentaba antes de su designación; así también lo norma el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP sobre licencias y permisos aprobado por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP cuyas disposiciones se encuentran vigentes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del citado régimen laboral especial que establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el régimen del Decreto Legislativo 1057 estando excluidos de la realización del concurso público de méritos previsto en la Ley, la misma que debe ser entendida en el sentido que se refiere únicamente al personal de libre designación y remoción; es decir a aquellos servidores públicos que ocuparían cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2021-MDCC de fecha 31 de diciembre del 2021 se designa al Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDCC de fecha 28 de octubre del 2022 se admite la solicitud presentada por el Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el sentido de reasumir su condición laboral sujeto al régimen laboral público al amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM dejando sin efecto su incorporación temporal al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios al amparo del Decreto Legislativo 1057. Asimismo se le ratifica en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, considerando el proceso de transferencia de la gestión municipal y la designación del nuevo Gerente Municipal, debe dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 281-2021-MDCC de fecha 31 de diciembre del 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 281-2021-MDCC de fecha 31 de diciembre del 2021 por la que se designa al Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiéndose como último día de sus funciones el 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado las acciones que correspondan a partir de la emisión de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y su archivo conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
*Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez*
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
*Eco. Manuel E. Vera Paredes*
ALCALDE

Sembrando Progreso 2023 - 2026